

REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN

Para ofrecerle un mejor servicio, deberá cumplir lo siguiente:

1. Las consultas de Nutrición se pagan en la caja general de este Centro Deportivo y las citas se agendan al momento de realizar su pago.
2. Para las consultas de primera vez, la duración será de 1 hora.
3. Para las consultas de seguimiento, la duración será de 30 minutos.
4. Para asistir a la cita de Nutrición, es indispensable acudir en las siguientes condiciones:
 - a. Asistir aseados.
 - b. Acudir a la Oficina de Fomento Deportivo, Cultural y Recreativo 10 minutos antes de la cita para realizar la medición de análisis corporal InBody®.
5. La tolerancia máxima para presentarse a su cita será de 15 minutos, tomando en cuenta que el tiempo de la consulta se reduce.
6. En caso de llegar tarde a la cita, se podrá realizar la prueba InBody® pero la consulta de Nutrición se tendrá que agendar nuevamente.
7. Para cancelar y/o reprogramar una cita, debe ser como máximo una hora antes, de lo contrario se entenderá como efectuada la consulta, favor de llamar al teléfono 5591830115 o acudir a la oficina de Fomento Deportivo, Cultural y Recreativo para agendar nuevamente la cita.

Se le entregará un boleto impreso con la fecha y hora de la nueva cita para la consulta de nutrición.
8. En el caso de haber contratado:
 - Una cita, el tiempo máximo para efectuarla es de un mes.
 - Paquete de 4 citas, el tiempo máximo para efectuarlas es de 4 meses.
9. En caso de no cancelar la cita se entenderá como efectuada.
10. En caso de menores de edad, deberá presentarse acompañados por el padre o tutor.

REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE InBody®

La prueba InBody® es un equipo especializado para realizar análisis de composición corporal, con la precisión y confiabilidad de esta tecnología se puede conocer:

- Índice de masa corporal.
- Peso total.
- Kilogramos de músculo.
- Kilogramos de grasa.
- Porcentaje de grasa corporal.
- Nivel de proteínas y minerales.
- Nivel de grasa visceral.
- Recomendación sobre control de peso.
- Segmentación de grasa y músculo en el cuerpo.
- En el caso de infantes, gráficas de crecimiento y desarrollo.

Toda la información anteriormente descrita es muy valiosa para conocer el estado real de salud y poder tomar decisiones en cuanto a la alimentación y la actividad física.

1. Para cancelar una cita debe ser como máximo una hora antes, de lo contrario se entenderá como efectuada la prueba InBody®
2. Para cancelar y/o reprogramar una prueba InBody®, debe ser como máximo una hora antes, de lo contrario se entenderá como efectuada, favor de llamar al teléfono 5591830115 o acudir a la oficina de Fomento Deportivo, Cultural y Recreativo para agendar nuevamente la cita.
Se le entregará un boleto impreso con la fecha y hora de la nueva cita para la prueba InBody®.
3. En caso de no cancelar la cita, se entenderá como efectuada.

Para realizar una prueba InBody® deberá cumplir con lo siguiente:

1. No ingerir alimentos ni bebidas por lo menos 2 horas antes.
2. No realizar ejercicio por lo menos 2 horas antes.
3. En el momento de la prueba, deberá subir al equipo con los pies descalzos y sin portar objetos metálicos como aretes, anillos, pulseras, reloj, llaves, dinero, cinturón, celular, etc.
4. Antes de subir al equipo, deberá frotar la planta de los pies y las palmas de las manos con las toallitas de electro conducción InBody®, mismas que le serán proporcionadas al momento.

Personas que no puede realizar la medición de InBody®:

1. Personas con desfibriladores implantados o marcapasos.
2. Mujeres durante el período de la menstruación o embarazadas.
3. Personas con retención de líquidos.